



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Administrador de:
COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A., que comprenden los estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

(Continúa)



5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada.

Bases para una opinión calificada

6. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía registro un valor de US\$543,056 correspondiente a concesiones mantenidas con centros comerciales las cuales se encuentran siendo amortizadas por un valor de US\$179,510; sin embargo, no se nos ha proporcionado la información correspondiente para poder verificar las mismas. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si los hubieran sobre los estados financieros.
7. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía realiza el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo al Reglamento de la Ley Régimen tributario Interno incumpliendo lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si los hubieran sobre los estados financieros.
8. La Compañía realiza el cálculo de depreciación de su propiedad planta y equipo por el método de línea recta de acuerdo al Reglamento de la Ley Régimen tributario Interno tomando en consideración para su cálculo los años de vida útiles mas no su valor residual, incumpliendo lo establecido en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo donde se establece que se debe considerar el valor residual y las vidas útiles establecidas por especialistas. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si los hubieran sobre los estados financieros.
9. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía no ha registrado contablemente el gasto por participación trabajadores e impuesto a la renta por US\$1,331 y US\$1,659, respectivamente, situación que genera una subestimación de los pasivos corrientes y una sobrestimación de la utilidad del ejercicio por US\$2,990.

Opinión Calificada

10. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos indicados en los párrafos 6 al 8 y por los efectos indicados en el párrafo 9 de los asuntos mencionados en bases para una opinión calificada los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de COMERCIALIZADORA TOPYTOP S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Párrafo de énfasis

11. Sin modificar nuestra opinión dirigimos a atención a la nota 19 que explica con mayor detalle la aprobación de la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, aprobada según Registro Oficial No. 720 del 28 de marzo del 2016, y la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, aprobada según Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

SBV Auditores Asociados Cía. Ltda.

REG. AE-490

10 de Agosto de 2016

Quito - Ecuador

Pablo Andrés Díaz Rosero

GERENTE GENERAL